



# Gobierno no se cierra a idea de terminar la concesión de Enel

**Alternativa.** Petición surgió desde el mundo político y de los consumidores tras el corte de luz.

**Pardow.** Ministro dijo que “no sería razonable” descartarla debido a la gravedad del hecho.

**Marcelo González Cabezas**  
 Fue el lunes cuando el diputado DC Alberto Undurraga planteó un camino extremo debido a los cortes de luz que han afectado a miles de clientes de Enel luego del temporal con fuertes vientos de la semana pasada: darle término a la concesión que el Estado le concedió a la firma de capitales italianos.  
 “Algunos de los cortes pueden deberse a cosas de fuerza mayor, pero la gran mayoría tiene que ver con responsabilidad de la empresa. Por eso vamos a pedir el término de la concesión ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), por la vía de la caducidad, de la revocación o del término de la licencia. La autoridad determinará cuál y nosotros vamos a hacer una presentación en esa línea”, dijo el parlamentario.  
 Y esa postura fue apoyada por la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios,



Diego Pardow abrió la puerta a un camino que sería muy duro con Enel. / AGENCIAUNO

Conadecus, que en voz de su presidente, Hernán Calderón Ruiz, indicó que “el Presidente de la República es el único que tiene la facultad para darle término a una concesión porque la empresa es negligente, no garantiza la continuidad del servicio ni tampoco una calidad mínima del servicio... Y creo que debe hacerlo, pues

ahora fueron los vientos más grandes de la historia, y antes fueron las lluvias y las nevazones más grandes de la década (las causas de los cortes de luz). Esto ya parece cuento viejo, todas las veces se inventa una cuestión distinta, pero no hay inversión en trabajo de mantenimiento de las redes”.

La postura fue abordada ayer en una entrevista con Radio Pauta por el ministro de Energía, Diego Pardow, quien precisó que “uno no puede descartar ninguna medida cuando una crisis de esta magnitud todavía está ocurriendo”.

**“La revocación de la concesión es una sanción que está contemplada en los casos más graves”.**

**DIEGO PARDOW**  
 Ministro de Energía

Agregó que “cuando termine (la crisis) vamos a tomar las decisiones sobre la entidad de las infracciones... La revocación de la concesión es una sanción que está contemplada en los casos más graves”.

Al ahondar sobre el punto, Pardow puntualizó que “los sistemas pueden fallar o pueden mejorar las inversiones, pero la respuesta a la emergencia es algo que depende esencialmente de

**CIFRAS**

**100.161**  
**C**lientes seguían sin luz durante la tarde de ayer en la Región Metropolitana según reporte de la SEC.

**40.000**  
**P**esos podría ser la compensación por dos días de falta de servicio, de acuerdo a cálculos del Sernac.

la cantidad de gente que se pone a disposición”.

Y precisó que “es una discusión razonable y estamos abiertos a considerar esta opción” cuando se le consultó por la posibilidad de que una futura compensación incluya el recambio de medidores inteligentes con cargo a las empresas.

Hasta las 18:00 horas de ayer, la SEC indicaba en su sitio web que había aún 190 mil clientes sin energía en el país.